



México D.F., a 17 de septiembre de 2008.

Agustín Carstens Carstens.
Secretario de Hacienda y Crédito
Público.

Entrevista concedida a los medios de comunicación al término de su comparecencia ante las comisiones de Hacienda y Crédito Público; y de Presupuesto y Cuenta Pública, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- ¿Cuál sería la ventaja o el riesgo de replantear el precio del barril del petróleo para el presupuesto del próximo año?

RESPUESTA.- Creo que más que nada el principio tiene que ser el de responsabilidad; tenemos que ver cuáles son las condiciones prevaletentes, la propia ley prevé el uso de una fórmula que se pueda reestimar con base en la información disponible.

Entonces de aquí a que se apruebe la Ley de Ingresos hay tiempo para hacer esa reestimación, lo cual seguramente se hará en el contexto de la Comisión de Hacienda y ya tomarse una decisión, la más responsable posible por esta soberanía.

PREGUNTA.- Secretario, ¿el mensaje fue desaparecer el subsidio y utilizar los recursos para prioridades que tiene el país?

RESPUESTA.- Como ya mencioné, no va a desaparecer el subsidio en el corto plazo, lo que sí, creo que sí quedó muy claro en esta presentación, es que ese subsidio alcanza ya cantidades muy grandes.

Por ejemplo, que toda la recaudación del ISR de empresas se dedique a ese subsidio, pues creo que no es lo debido y que sí tiene equivalencias muy claras con respecto al uso alternativo de los mismos, y dada las grandes necesidades que tiene el país, y dado que es un subsidio muy regresivo y que las prioridades están en estimular el empleo y el abatimiento a la pobreza, por eso se han tomado las decisiones que ya todos conocen.

Muchas gracias.

-- ooOoo --